



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

DEPENDIENTES- INDEPENDIENTES

M^a Belén Jiménez Ochando
Helena Moraleda Pecharromán
Irene Muñoz
Reja Hernández
C.P.E.E. "Ponce De León"

RESUMEN

Nuestro Centro Público "Ponce de León" (Tomelloso – Ciudad Real) es un centro de Educación Especial, donde se encuentran escolarizados alumnos con edades comprendidas entre los cuatro y los veintiún años y diferentes diagnósticos, a los que se les intenta dar una respuesta educativa adaptada a sus necesidades especiales para conseguir un desarrollo lo más integral posible que les haga crecer como personas. Tras reflexionar sobre la necesidad laboral de los alumnos con n.e.e. y en especial de nuestros alumnos mayores de dieciséis años, se pone en práctica un programa de garantía social adaptado para personas con necesidades especiales apoyados en el derecho al trabajo y la dificultad de empleo en estos alumnos creando la necesidad de buscar nuevos recursos, contenidos y actividades. La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006, 14 de Diciembre) supone un avance importante en nuestra sociedad y para nuestros alumnos, ya que establece un nuevo derecho de bienestar para ellos. Ley a la que se acogen nuestros alumnos ya que cumplen algunos de los requisitos recogidos en ella, pero nuestro esfuerzo va dirigido a que ellos sean lo más independientes posibles de ahí el desarrollo en nuestro centro de un programa de Garantía Social denominado "Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas", donde se les prepara para una futura inserción laboral, y ejerciendo su actividad laboral prestando ayuda a personas dependientes.

Palabras Clave: Inserción Laboral, dependencia.

INTRODUCCION

Una de las principales barreras con la que se encuentran las personas con discapacidad es la de la inserción en el mundo laboral. En los Centros de Educación Especial se prevé una formación básica



DEPENDIENTES- INDEPENDIENTES

intentando optimizar y lograr el mayor número de aprendizajes en cada área y una formación para la vida adulta trabajando la autonomía.

Nuestro Centro Público Ponce de León (Tomelloso- Ciudad Real), es un centro de Educación Especial donde están escolarizados un total de 87 alumnos / as con edades comprendidas entre los tres y veintiún años, con diferentes necesidades especiales.

Son diecisiete los grupos formados, los cuales se dividen en ciclos según las características de los alumnos / as (Ciclo de Estimulación Basal, Ciclo de Hábitos y Comunicación, Preinstrumental, Instrumental y Programa de Garantía Social), buscando dar una respuesta educativa adaptada a sus necesidades especiales para conseguir un desarrollo lo más integral y armónico posible que les haga crecer como personas.

Tras reflexionar sobre la necesidad laboral de los alumnos /as con n.e.e. y en especial de nuestros alumnos / as mayores de dieciséis años, se pone en práctica un programa de garantía social adaptado para personas con necesidades especiales apoyados en el derecho al trabajo y la dificultad de empleo en estos alumnos / as creando la necesidad de buscar nuevos recursos, contenidos y actividades que hagan posible un proyecto ciertamente ambicioso.

¿Dependiente? , ¿Independiente?, ¿Ley de Dependencia? Son preguntas que surgen en nuestro centro y que pretendemos dar respuesta a las mismas con nuestro trabajo diario y el esfuerzo de nuestros alumnos / as.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006, 14 de Diciembre) supone un progreso importante en nuestra sociedad y otro pequeño avance para nuestros alumnos / as, ya que establece un nuevo derecho de bienestar para ellos, al garantizar la atención y el cuidado de las personas en situación de dependencia.

Ley a la que se acogen nuestros alumnos / as precisamente, ya que son dependientes en mayor o menor medida. Además nuestro esfuerzo va dirigido a que ellos sean lo más independientes posibles de ahí el desarrollo en nuestro centro de un programa de Garantía Social denominado "Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas", donde se les prepara para una futura inserción laboral, y se les proporciona una formación para tener relaciones personales de calidad prestando ayuda a personas dependientes.

Valoraciones previas al acceso al programa de garantía social.

Los alumnos / as que acceden al programa de garantía social son propuestos por el equipo de orientación, junto al equipo directivo y tutores. Se realiza un análisis de las actitudes, habilidades y hábitos de autonomía personal de los alumnos / as que se requerirán para el periodo prelaboral y necesario para conseguir el acceso al empleo.

Los requisitos que requieren cumplir los alumnos / as que acceden a un programa de garantía social son:

- Los alumnos / as que acceden al programa deberán tener dieciséis años o más.
- Son alumnos / as con n.e.e. asociados a condiciones personales de discapacidad que han cursado la escolarización básica ya sea en un centro ordinario o centro de educación especial.
- Los alumnos / as deberán ser autónomos, y con buena predisposición a los nuevos aprendizajes.
- Los padres aceptarán dicha decisión y autorizarán a sus hijos a la incorporación en dicho programa.



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Objetivos Generales del Programa de Garantía Social.

El programa que se desarrolla en el centro "Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas", está dividido en tres áreas de formación, el área básica donde se imparten aprendizajes relacionados con Matemáticas y Lengua, el área doméstica (relacionada con el hogar), el área sanitaria específica del módulo y el área de formación de orientación laboral. Áreas impartidas por los profesionales específicos, esto es, por un profesor técnico de procedimientos sanitarios y asistenciales y una maestra de pedagogía terapéutica.

Los objetivos generales del programa son:

- Ampliar la formación de los alumnos / as, en orden a la adquisición de capacidades propias de la educación básica, con el objetivo de facilitar su incorporación a la vida activa y, en su caso, proseguir estudios, especialmente en Formación Profesional Específica de grado medio.
- Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus expectativas personales.
- Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como ciudadanos y personas responsables, en el trabajo y en la actividad social y cultural.

Contenidos del Programa de Garantía Social

Los contenidos que se trabajan en el Programa de Garantía Social están constituidos por áreas de conocimiento teórico – prácticas, que son:

- Área de Formación Básica: Que incluye el área de Matemáticas, el área de Lengua y el área de Conocimiento del Medio.
- Área de Formación Específica:
 - Módulo de Tareas y Organización Doméstica
 - 1) Presentación del módulo
 - 2) Distribución y organización de las tareas domésticas
 - 3) Limpieza e higiene del domicilio.
 - 4) La compra y la conservación de productos alimenticios y para la higiene.
 - 5) Técnicas básicas de Cocina.
 - 6) Alimentación y Nutrición
 - Área Sanitaria
 - 1) Presentación del módulo
 - 2) Lavado, aseado e higienización de los usuarios.
 - 3) Movilización y traslado.
 - 4) Vestido y desvestido de personas dependientes.
 - 5) Principales tipos de instrumentos, aparatos, equipos y materiales necesarios en la atención y cuidado del usuario.
 - 6) Primeros auxilios.
 - 7) Camas: tipos y técnicas de cambio de ropa.
 - 8) Los centros geriátricos: Clases y fines.
- Área de Formación en Centros de Trabajo (tres meses de formación práctica), que se desarrollará en una situación real de trabajo para poner a prueba los conocimientos adquiridos.



DEPENDIENTES- INDEPENDIENTES

Metodología del Programa de Garantía Social

El desarrollo de los contenidos expuestos sigue una metodología activa, participativa y dinámica en la que se pide al alumno / a una reflexión permanente mediante la utilización de actividades que impliquen el acercamiento a los contenidos propuestos y el desarrollo de estrategias de investigación.

Intentamos fomentar la elaboración individual de los conocimientos a través de la experimentación, teniendo en cuenta la necesidad de utilizarlos, contrastarlos, modificarlos y adecuarlos a distintas situaciones, en la medida de lo posible.

Se prestará especial atención al trabajo en grupo, con la finalidad de fomentar el intercambio de opiniones, experiencias entre los alumnos, favoreciendo así su enriquecimiento personal y relaciones interpersonales entre ellos.

El alumno ha de adquirir unos conocimientos básicos que después ha de saber transmitir mediante la adquisición de técnicas que debe intentar adaptar constantemente a nuevas realidades.

El "saber hacer" del alumno / a debe ser nuestro principal objetivo y marcar nuestra metodología.

La presentación de los contenidos, así como de la propuesta de actividades, pretenden responder a esta concepción metodológica.

Recursos del Programa de Garantía Social.

Lo esencial para el éxito de este programa es crear un triángulo afectivo entre los profesionales, el alumno / a y el producto final del programa (inserción laboral).

Los recursos de diverso tipo son el soporte básico que nos permite acercar de diversa manera los contenidos a los alumnos / as y motivarles hacia distintas actividades de enseñanza – aprendizaje.

- Material Audiovisual.
- Dependencias del Centro (Cocina, Enfermería, Biblioteca, Aseos, Lavandería...).
- Muñeco articulado.
- Cama adaptada.
- Material doméstico (Utensilios de planchado, de lavado y limpieza).

Los alumnos / as de Educación Especial tienen menos oportunidades de éxito en adquisiciones sociales, lo que conlleva una falta de motivación ante retos personales como puede ser la inserción en el mundo laboral. Y por eso se hace necesaria la puesta en marcha de actividades de sensibilización y motivación hacia el derecho a un puesto de trabajo.

Comprobamos que los recursos de los que disponemos nos permiten experimentar nuevas situaciones, adquisiciones, actividades REALES que resultan motivadoras hacia nuevos aprendizajes.

Evaluación del Programa de Garantía Social

El programa será evaluado por los especialistas que lo llevamos a cabo con el fin de comprobar la evolución de nuestros alumnos / as y valorar nuestra intervención introduciendo cambios según sean necesarios.

Se evalúan Conceptos (saber), procedimientos (saber hacer) y Actitudes (saber ser).

La evaluación de los alumnos / as es continua y se realiza mediante la observación diaria y realización de pruebas escritas que determinarán los aprendizajes adquiridos y facilitarán al adulto la evaluación final de cada uno de los alumnos / as.



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En la evaluación también se recoge la valoración de hábitos, normas y habilidades y actitudes adquiridas por los alumnos / as que junto a los conocimientos conseguimos un desarrollo armónico e integral.

Esperanzas Renovadas

Habitualmente las familias que cuentan en su núcleo familiar con un hijo con necesidades especiales, suelen pasar por diferentes etapas (shock, negación, sentimientos ambivalentes) y tras un desarrollo afectivo normalizado se llegará a la aceptación y asimilación de la discapacidad.

Pese a una correcta aceptación de la misma, sucede que los padres perciben grandes limitaciones en diferentes niveles del desarrollo normalizado principalmente, el ámbito relacionado con la integración social y más específicamente la inserción laboral suele ser el más dañado.

Durante el tiempo en el que se ha puesto en práctica el programa de garantía social, las expectativas de los padres de nuestros alumnos / as han ido evolucionando positivamente y consideran que este programa es una importante oportunidad social y laboral para sus hijos, aunque son conscientes que algunos de ellos no conseguirán alcanzar los objetivos del programa, pero valoran que la implantación del mismo resulta una puerta abierta para sus hijos y para los siguientes alumnos / as que accedan en años posteriores.

Por nuestra parte, es gratificante comprobar que las actitudes potenciales que intuíamos en nuestros alumnos / as, relativas a comportamientos prosociales y de ayuda, se van evidenciando y actúan como base para activar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Futuro Cierto

Tras dos cursos académicos y superados los objetivos del programa, nuestros alumnos / as recibirán un certificado que le ayudará a continuar en sistema educativo u optar por un empleo en centros o puestos de trabajo relacionados con la dependencia.

BIBLIOGRAFÍA

Orden de 20-08-2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece la regulación de los programas de Garantía Social en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Fernández, G., García-Moya, R. (2007). "Auxiliar de ayuda a domicilio. Nutrición, dietética y alimentación". Santillana. Madrid.

Fernández, G., García-Moya, R. (2007). "Auxiliar de ayuda a domicilio. Prevención y Atención Sociosanitaria". Santillana. Madrid.

Ministerio de Educación y Cultura (1995). "Programas de Garantía Social. Auxiliar de ayuda a domicilio y residencias asistidas". Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.

Fecha de recepción 1 Marzo 2008
Fecha de admisión 12 Marzo 2008

